

MEMORIA 2017



Fundación Tutelar
Padre Miguel
García Blanco



ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS
PROVINCIA BÉTICA



SUMARIO

PRESENTACIÓN.....	3
QUIÉNES SOMOS	4
ORGANIGRAMA.....	7
BENEFICIARIOS.....	8
OBJETIVOS.....	11
PROGRAMAS Y PROYECTOS ACTUALES.....	12
RESULTADOS DE NUESTRO TRABAJO.....	20
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	21
DATOS ECONÓMICOS	22
COLABORA CON NOSOTROS.....	23

**Fundación Tutelar
Padre Miguel García Blanco**

Edita:

©Orden Hospitalaria de San Juan de Dios
Junio 2018
Avda. Eduardo Dato 42. 41005, Sevilla



PRESENTACIÓN

Como en la mayoría de los centros de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, el año 2017 para la Fundación Tutelar Padre Miguel García Blanco, ha sido un año cargado de retos e ilusiones con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual o con problemas de salud mental, a las que procuramos protección, apoyos y acompañamiento.

Un año lleno de pequeñas y grandes acciones para garantizar una atención integral y la defensa y promoción de los derechos e intereses de estas personas, en muchos casos vulnerables y frágiles, que nos han sido confiadas por resolución judicial.

Una memoria anual se traduce, principalmente, en números y en la descripción de acciones concretas realizadas, pero queremos trascender lo cuantificable y que seamos capaces de descubrir personas que son únicas con sus vivencias, su historia personal, sus creencias, su entorno y circunstancias, más allá diagnósticos y adjetivos.

Nuestro compromiso fundacional nos impulsa a dar respuestas a sus necesidades, realizando seguimientos personalizados, acompañando en la toma de decisiones en su desarrollo vital, ejerciendo de administrador de sus bienes con total lealtad y transparencia, y ofreciendo apoyos a todos los niveles para potenciar sus capacidades de decisión y autogestión en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Todas las acciones desarrolladas en este año 2017, y siempre, tienen como fondo promover la igualdad de oportunidades de las personas tuteladas respecto al resto de la sociedad. Desde la Fundación queremos favorecer, potenciar y fomentar su inclusión social y laboral en un clima de confianza y entendimiento, sin imponer criterios, comprendiendo sus prioridades, sin discriminaciones ni juicios de valor, desde el respeto a la intimidad y la confidencialidad en todos los momentos de su vida.

Nuestra razón de ser y los servicios que implementamos se caracterizan por la cercanía con la persona, asumiendo un compromiso ético basado en la transparencia y la profesionalidad de nuestra gestión. Todo ello, enmarcado en el concepto de HOSPITALIDAD, escuchando, comprendiendo, informando e involucrándolos en la toma de decisiones que conciernen a su vida, porque ningún ser humano, ni aún en situación de vulnerabilidad, ha de perder nunca su dignidad.

Nuestra satisfacción como Fundación Tutelar radica en el esfuerzo y trabajo realizado a lo largo del año por potenciar la integración y cuidar la dignidad de las personas con discapacidad intelectual y problemas de salud mental. Los protagonistas, los que han obtenido logros y nuestros verdaderos ¡CAMPEONES! han sido cada una de nuestras personas tuteladas.

José Antonio Soria Craus O.H.
Presidente del Patronato



QUIÉNES SOMOS

VALORES

HOSPITALIDAD

CALIDAD

RESPETO

ESPIRITUALIDAD

RESPONSABILIDAD

La **Fundación Tutelar Padre Miguel García Blanco** es una institución sin ánimo de lucro creada en el año 2000 por la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, con el objetivo de dar un paso adelante en la mejora de la asistencia y protección integral de las personas ingresadas en nuestros Centros de Salud Mental y Discapacidad.

El objeto de nuestra Fundación es el ejercicio de la tutela de las personas legalmente incapacitadas, prestando los apoyos tutelares necesarios e indispensables para velar, supervisar y complementar la capacidad de cada una de las personas encomendadas, que posibiliten su plena integración social, familiar y laboral.



MISIÓN

La Fundación tiene por objeto la creación de una conciencia social más favorable y comprometida con la problemática de las personas que sufren alguna discapacidad, así como la prestación de apoyo directo a tales personas y a los Centros Asistenciales de la Orden Hospitalaria en las actividades de atención e inclusión social de estas personas junto con la tutela de personas incapacitadas de estos colectivos.

Bajo el concepto de Hospitalidad, se cuida la acogida, la promoción de la salud, el acompañamiento y compromiso en las realidades más vulnerables de cada época y sociedad, desde un concepto amplio de universalidad y favoreciendo la profesionalidad.

VISIÓN

Para la Fundación, es importante el **“modo de hacer”** con el que se lleva a cabo la acción ofreciendo la más alta calidad en la asistencia, mediante una **atención integral** a las necesidades de todos nuestros usuarios. De éste, depende que se favorezca el respeto y autonomía de las personas, evitando al máximo posible dependencias y paternalismos.

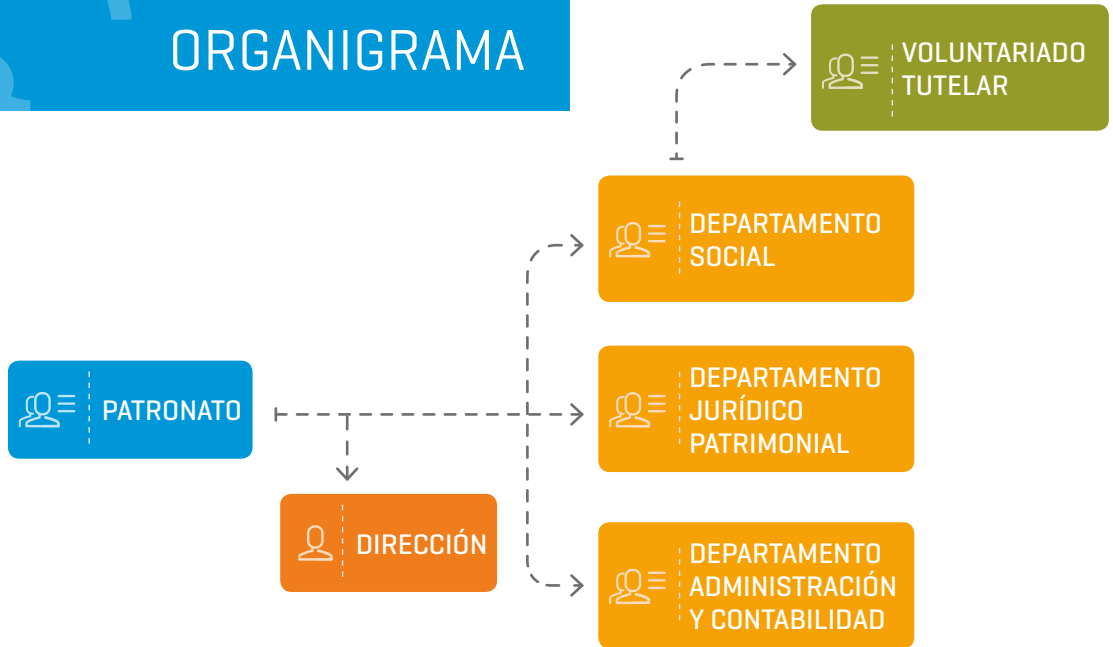
Así, la Orden está abierta a nuevos criterios profesionales y sociales, a nuevas acciones y a las culturas y peculiaridades de cada realidad, a esto responde la permanencia histórica, basada en la respuesta a las necesidades de la persona bajo el concepto de Hospitalidad y humanización de la asistencia.

VALORES

Los Valores por los que se guía nuestra Institución son la **Hospitalidad, la Calidad, el Respeto, la Responsabilidad, y la Espiritualidad**. La **Hospitalidad** es el valor de los valores, nuestro valor supremo, es decir, el valor clave que incluye los otros cuatro valores guía que le siguen, recoge todo lo anterior como valor fundamental. **“Hacer el bien, bien hecho”**.

A raíz de ellos se desarrolla el trabajo inmerso en un proceso de mejora continua que tiene como objetivo la normalización de la vida social de las personas tuteladas y la protección de sus derechos e intereses.

ORGANIGRAMA



PRESIDENTE

Hno. José Antonio Soria Craus

VICEPRESIDENTE

Hno. José Ramón Pérez Acosta

VOCAL

Hno. José Cárdenas Zafra

VOCAL

Alfonso Pérez Moreno

VOCAL

Alfonso Moral Berral

SECRETARIA

Rocio García-Cabiedes Moreno

DIRECTORA

Maria del Rosario Fijo Díaz



BENEFICIARIOS



“
La Fundación Tutelar: “una muestra de como la atención integral a la persona se vuelve resolutiva, sensible, humana y sobre todo familiar”

Juan Carlos Martín Riquelme.
Educador Discapacidad Intelectual

Los colectivos beneficiarios más frecuentes con los que trabajamos son las personas con discapacidad intelectual con o sin trastornos de conducta-, personas con enfermedad mental o personas mayores con algún tipo de demencia. Actuamos cuando la persona con discapacidad precisa de apoyo para poder desarrollar su proyecto de vida en función de sus deseos y necesidades. Esta situación sucede especialmente cuando la persona carece de familia o ésta no puede o no quiere responsabilizarse de su familiar, siempre ayudando y defendiendo a la persona incapacitada y a sus bienes ante posibles abusos de cualquier persona o entidad.



“Os quiero con todo el corazón y os aprecio mucho porque me cuidáis y me siento muy alegre cuando os veo”. Un abrazo.

Lorena Zafra Guerrero.
Tutelada Centro Asistencial de Málaga
Unidad de Discapacidad.



“Me cuidan y me acompañan”

José Honorato Carpintero Álvarez.
Tutelado Centro Asistencial de Málaga
Unidad de Psicogeriatría.

Beneficiarios directos:

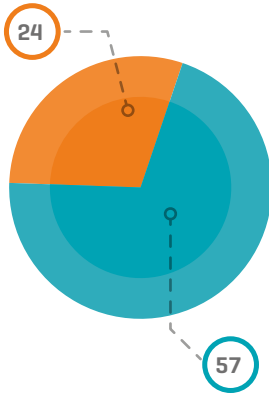
Son beneficiarios de la Fundación todas aquellas personas que, padeciendo cualquier tipo de discapacidad intelectual o del desarrollo -mayores de edad- cuya capacidad jurídica ha sido modificada o revisada, se encuentra en situación de vulnerabilidad y sean asistidas en los Centros Hospitalarios y Asistenciales que la Orden, Provincia Bética, posea en el ámbito territorial de la Fundación.

Beneficiarios indirectos:

- Familiares de personas ya incapacitadas judicialmente, con cargo asignado a la Entidad Tutelar.
- Familiares de personas que, presentando alguno de los perfiles descritos anteriormente, acuden al servicio de Asesoría e Información que prestan las entidades, para conocer las particularidades de los procedimientos judiciales sobre capacidad.
- Profesionales externos en el uso de los servicios de asesoría e información.

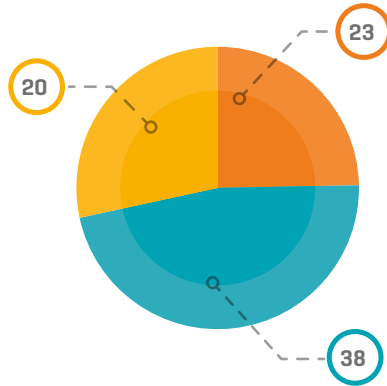


CARGOS TUTELARES Y PRETUTELAS POR SEXO



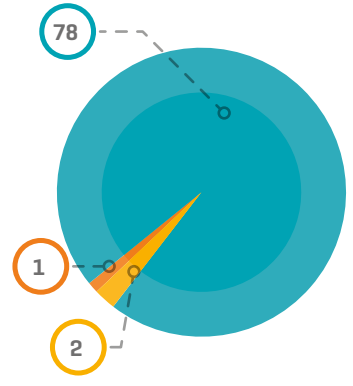
- Mujeres (29,63%)
- Hombres (70,37%)

CARGOS TUTELARES Y PRETUTELAS POR RANGO DE EDADES



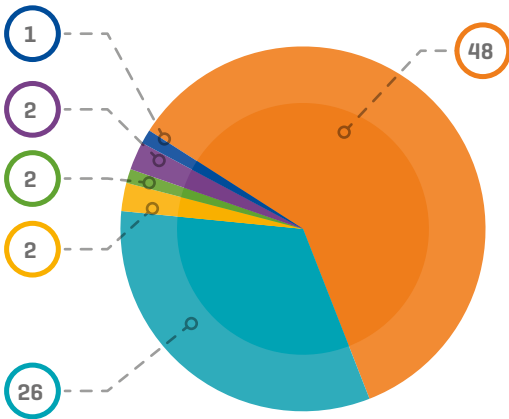
- 18-35 años (24,69%)
- + de 65 años (46,91%)
- 36-65 años (28,40%)

CARGOS TUTELARES Y PRETUTELAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



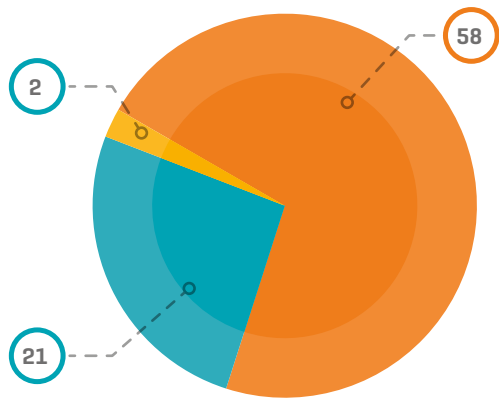
- Andalucía (96,30%)
- Canarias (1,23%)
- Madrid (2,47%)

CARGOS TUTELARES Y PRETUTELAS POR CENTROS



- Centro SJD Málaga (59,26%)
- Ciudad SJD de Alcalá (32,10%)
- Centro SJD de Ciempozuelos (2,47%)
- Aturem (2,47%)
- Centro SJD de Sevilla (2,47%)
- Ciudad SJD de Las Palmas (1,23%)

CARGOS TUTELARES Y PRETUTELAS POR PATOLOGÍA



- Discapacidad intelectual (71,60%)
- Salud mental (25,93%)
- Demencia senil (2,47%)



OBJETIVOS



“La Fundación Tutelar Padre Miguel García Blanco pretende contribuir al desarrollo del proyecto de vida de las personas que tutelamos, en función de sus deseos y necesidades”

José Antonio Soria Craus OH
Presidente del Patronato.

- Garantizar una **atención integral** a nuestras personas tuteladas.
- Mejorar su **bienestar y calidad de vida**.
- Atenderles y **dar respuesta** a sus necesidades.
- **Gestionar y optimizar** sus recursos económicos.
- Velar por la **defensa y el ejercicio de sus derechos y sus deberes** como ciudadano.
- **Fomentar la confianza** y las aptitudes de la persona para su mayor autogobierno y autonomía.
- **Promover su inclusión** como ciudadano de pleno derecho en una sociedad más justa y solidaria.
- **Sensibilizar e implicar a la comunidad**, a las entidades y a las administraciones con la problemática familiar, legal, social y económica que sufren estos colectivos.

PROGRAMAS Y PROYECTOS ACTUALES

Programas:

El **programa de acción tutelar** tiene como objetivo fundamental velar tanto por la persona y sus derechos como por los bienes de las mismas. Estas funciones se ejercerán en beneficio de la persona tutelada y están bajo la protección de la autoridad judicial.

A través de este recurso se procura una atención integral centrada en la persona y en la defensa de sus derechos fundamentales, así como se ejercen las medidas de apoyo y protección que le vengan encomendadas por mandato judicial.

La Fundación Padre Miguel García Blanco es un colaborador necesario de los centros donde residen nuestras personas tuteladas, proporcionándoles los apoyos más adecuados al trabajar con personas que, o no tiene familiares o los que tienen son familias desestructuradas con muchas dificultades sociales.



CLASIFICACIÓN BLOQUES DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS PERSONAS TUTELADAS

El equipo interdisciplinar considera como única a cada persona tutelada ingresada en nuestros centros de salud mental y discapacidad, tratando de adaptar el entorno y sus necesidades personales, al proceso de su enfermedad mediante cuidados integrales (físico-psico-sociales y espirituales).

Entre las actividades que se realizan con las personas tuteladas en las unidades de psicogeriatría y discapacidad intelectual de nuestros Centros, cabe destacar:



1. ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA

- Aseo, vestido, alimentación y desplazamiento.



2. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO DE LA SALUD FÍSICA

- Cuidados de enfermería, podología, sesiones de fisioterapia, controles de constantes, médico somático, etc.
- Rehabilitación y recuperación funcional en patologías traumáticas y degenerativas.



3. ACTIVIDADES TERAPÉUTICAS Y SOCIALES

3.1. INTERVENCIONES INDIVIDUALES

- Valoración, coordinación con organismos y gestión de documentos.
- Evaluación, intervención y realización de programas individuales, psicoterapia, intervención psicofarmacológica.
- Intervención individual en sala de cromoterapia y sala multisensorial.



3.2. INTERVENCIONES Y PROGRAMAS GRUPALES

Entre las habilidades cognitivas y habilidades académico funcionales cabe destacar:

- Terapia de realidad:
 - Personalización de habitaciones con los murales de vida que nos permiten conocer mejor al residente, sus gustos, aficiones e intereses personales.
 - Reminiscencias individuales con libro de vida (“así he vivido”), grupales y con audiciones musicales.
 - Orientación a la realidad con la prensa diaria.
 - Encuentros intergeneracionales.
- Educación para la Salud.
- Educación vial.
- Psicomotricidad.
- Terapia asistida con animales.
- Taller de costura.
- Taller de cocina.
- Taller de estética.
- Taller de lectura dirigida.
- Taller de arreglo floral.
- Taller de pintura.
- Taller de cine.
- Taller de teatro.
- Taller de tertulias (deportiva y taurina).
- Taller de informática.

- Taller de jabones.
- Tareas de lápiz y papel (lecto-escritura, dibujo, cálculo, etc.)
- Escritura de cartas a la familia (directa del paciente, del equipo o como actividad terapéutica).

3.3. INTERVENCIONES FAMILIARES

- Entrevistas y asesoramiento familiar.
- Programa de acercamiento familiar.
- Proyecto “colega” potenciando el vínculo afectivo de amistad entre voluntarios y residentes que tienen escaso soporte familiar.



4. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OCIO Y TIEMPO LIBRE

- Piscina del centro y en polideportivo.
- Arteterapia.
- Fiestas (cumpleaños, convivencia, S. Juan de Dios, Feria, Navidad y Reyes).
- Juegos de mesa (dominó, parchís, cartas).
- Manualidades.
- Programa de Inserción socio- comunitaria: Salidas de manejo en la comunidad (acompañamiento a compras personales de elección de ropa y complementos, etc.), salidas monográficas y culturales (museos, visitas a pueblos, actividades navideñas, etc.).
- Circuito saludable por el parque local (recorrido caminando y uso de máquinas de gimnasia).
- Playa (Vacaciones en Hotel en Almuñecar y Calahonda).
- Actividad deportiva.
- Clases de música.
- Excursiones (Aqua-Velis, Rute, Tívoli, etc.).
- Campamentos de verano.
- Peregrinaciones a Fátima y Lourdes.



5. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS HÁBITOS Y HABILIDADES OCUPACIONALES

- Jardinería/Viveros.
- Limpieza de vehículos.
- Etiquetado de ropa.
- Emparejamiento y lavado de calcetines.
- Realización de cigarrillos, pins e imanes personalizados.
- Actividades de colaboración para el funcionamiento de la unidad: lavandería, huerto, ropería, riego, recados varios, etc.



6. OTRAS ACTIVIDADES

- Asambleas por unidades para abordar aspectos de convivencia y mejoras del funcionamiento.
- Actividades de Pastoral y Acompañamiento Espiritual.

EL **programa de voluntariado tutelar** pretende responder a las necesidades de las personas tuteladas por encontrarse en situación de desamparo y por la necesidad de velar por sus intereses, garantizando, con la colaboración de nuestro voluntariado, el bienestar y el respeto de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

La Fundación
tiene incorporado
el programa de
voluntariado de la
Orden Hospitalaria de
San Juan de Dios

El voluntariado tutelar participa activamente en la misión de la Fundación, mediante el establecimiento de una relación personal, cálida y cercana con la persona tutelada o en aquellos programas o actividades impulsadas desde los centros de la Orden. Tienen un papel fundamental y forman parte de la red de apoyo de la persona tutelada, siendo un referente no sólo para ellos, sino también para los profesionales de la Fundación, familiares y los Centros prestadores de servicios.

POR QUÉ EL VOLUNTARIADO CON PERSONAS TUTELADAS?

Porque...

- Conocer el mundo de estas personas rompe barreras, miedos y prejuicios.
- Es un nexo con la sociedad.
- Ayuda a transformar la visión que tiene la sociedad sobre este colectivo.
- Son agentes de cambio interno y externo.
- Ofrece oportunidades de inclusión en la comunidad.
- Favorece que la Orden de San Juan de Dios y los centros que se dedican a este sector sean más conocidos en la sociedad.
- Es un valor añadido en la Orden Hospitalaria.
- Contribuye a crear un proyecto de vida para estas personas que aumente su calidad de vida.
- Aporta valor solidario y promueve la transformación social a favor de las personas con discapacidad intelectual.
- Aporta a la persona con discapacidad intelectual una vivencia de amistad e intercambio emocional y personal.
- Considera a la persona tutelada como una persona interesante y valiosa, y le ayuda a desarrollarse como tal.
- La protección y apoyo hacia cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo debe prestarse desde un compromiso ético, por lo tanto desde el respeto a su dignidad y a la promoción de sus capacidades.
- Los cometidos y tareas del Voluntariado Tutelar están en función de las necesidades de la persona tutelada así como en consonancia con la Fundación Tutelar en la que participa.



Proyectos

APOYO A PERSONAS TUTELADAS SIN RECURSOS

La Fundación Tutelar Padre Miguel García Blanco presta asistencia a personas con discapacidad mayor de edad que se encuentra en situación de vulnerabilidad, muchos de ellos sin familia o con familia inadecuada para ejercer su tutela. La Fundación tutela a personas incapacitadas mediante sentencia judicial, y como representante legal, está obligada a velar tanto por la persona y sus derechos como por los bienes e intereses económicos de las mismas.



Obra Social "la Caixa"

→ Gracias a la subvención concedida dentro del Convenio Marco Provincial Obra Social La Caixa- OHSJD para el Proyecto "Apoyo a personas tuteladas sin recursos", se ha mejorado la calidad de vida y el bienestar de **nueve de las personas tuteladas** que se encuentran en riesgo de exclusión social ya que no disponen de los recursos económicos necesarios para sufragar aquellos gastos imprevistos y/o programados que nos permita seguir prestando una atención integral de calidad a estas personas.

Dado que el índice de pobreza de las personas con discapacidad es un 70% superior a la media, la Fundación ha hecho frente a determinados gastos calificados como prioritarios a los que un número de tutelados no ha podido sufragar por no disponer de los recursos económicos necesarios. Apoyamos este proyecto porque somos conscientes de las necesidades no cubiertas de las personas en situación de tutela, muchas de ellas sin recursos económicos para cubrir sus necesidades básicas.

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida y atención de nuestras personas tuteladas, estimamos necesario el mantenimiento y la ampliación del proyecto que venimos desarrollando, y así poder dar cobertura al creciente colectivo susceptible de tutela que los Centros Hospitalarios y Asistenciales de la Orden posee en el ámbito territorial de la Fundación.

Dentro de las actividades de este proyecto realizamos:

- Acompañamientos hospitalarios.
- Salidas de ocio y tiempo libre.
- Tratamientos odontológicos y oftalmológicos.
- Reposición de material ortoprotésico y sanitario específico.



CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO LA PAZ



→ Durante el ejercicio 2017 ha empleado a una media de **46 personas**, de las cuales 45 son discapacitados [12 trabajadoras y 33 trabajadores]

Pertenece a la **Fundación Padre Miguel García Blanco** y está integrado funcionalmente en la Ciudad San Juan de Dios de Alcalá de Guadaíra, como área de actividad laboral.

El **Centro Especial de Empleo La Paz S.L.** cuyo objeto social es la prestación de servicios de lavandería a los centros pertenecientes a la Provincia Bética de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, proporciona a las personas con discapacidad un puesto de trabajo productivo y remunerado adecuado a sus características personales, facilitando la integración laboral de los mismos en el mercado ordinario de trabajo.

Su actividad se inició el 22 de julio de 2003 y en la actualidad, presta servicios de lavandería a los centros de Sevilla, Aljarafe, Jerez de la Frontera, Córdoba, Granada, Alcalá de Guadaíra y el Comedor Social situado en la Calle Misericordia de Sevilla.



RESULTADOS DE NUESTRO TRABAJO



MÁS DE 80 personas tuteladas por nuestra fundación con un Plan de trabajo individualizado.



100% de nuestras personas tuteladas se les realiza un control y seguimiento continuado en el centro residencial en el que se encuentran.



100% de nuestras personas tuteladas realiza al menos una actividad semanal para su integración social.



1.200 HORAS de acompañamientos hospitalarios realizados.



77% de propuestas idóneas respecto al total demandadas.



250 consultas recibidas presencial y telefónicamente.



100% de nuestras personas tuteladas realiza al menos una actividad semanal con nuestros voluntarios.



24 inmuebles a los que se realiza un seguimiento y rentabilización.

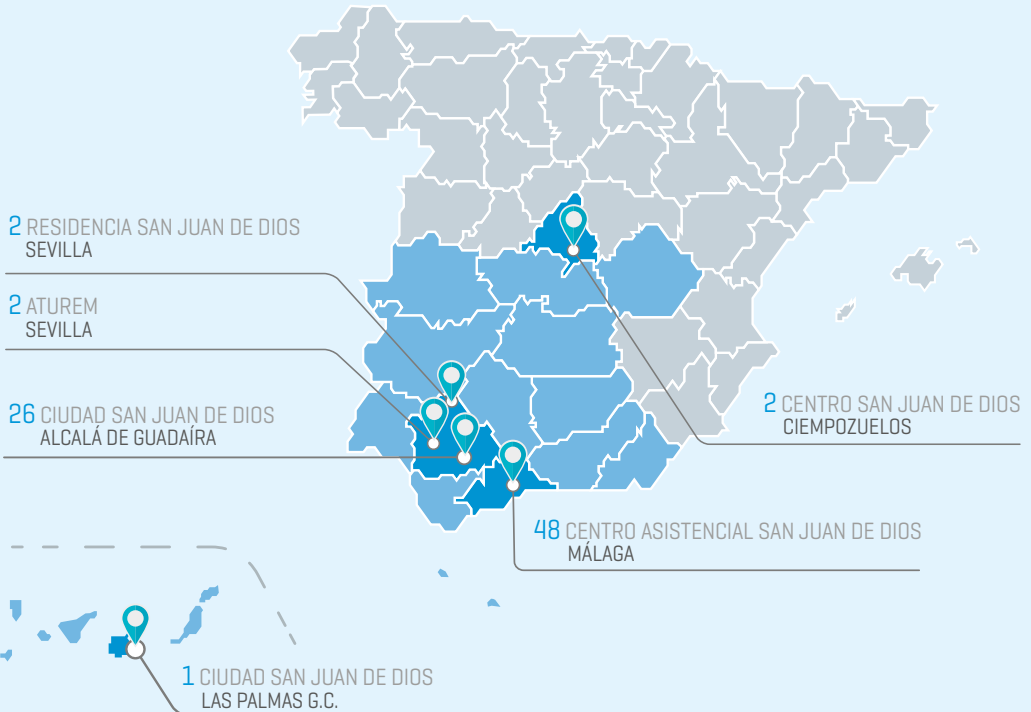


MÁS DE 10 acciones de sensibilización en redes sociales y medios de comunicación.

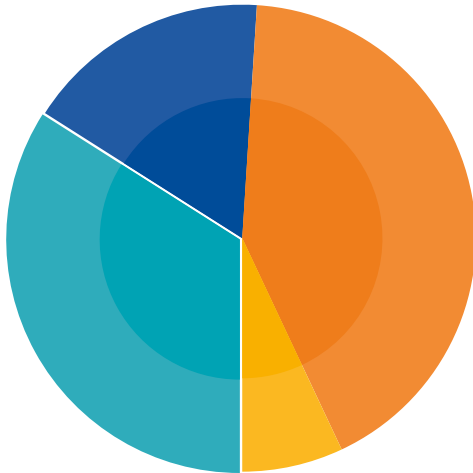
ÁMBITO DE ACTUACIÓN

La **Fundación Tutelar Padre Miguel García Blanco** tiene carácter estatal, aunque desarrolla sus actividades principalmente en el territorio que comprende la Provincia Bética de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios (comunidades de Madrid, Castilla la Mancha, Andalucía, Extremadura y Canarias).

81 CARGOS TUTELARES Y PRETUTELAS



DATOS ECONÓMICOS



- Junta de Andalucía (42%)
- Aportaciones de usuarios y otros (34%)
- Junta de Andalucía - cargo al IRPF (17%)
- Fundación La Caixa (7%)

2017**INGRESOS:**

Junta de Andalucía	23.262,72
Junta de Andalucía - cargo al IRPF	9.469,95
Fundacion La Caixa	4.000,00
Aportaciones de Usuarios y otros	19.254,30
TOTAL INGRESOS	55.986,97

GASTOS:

Gastos de personal ejercicio tutelar	61.988,94
Ayudas monetarias a tutelados	4.000,00
Servicios externos	12.356,07
TOTAL GASTOS	78.345,01
DÉFICIT DEL AÑO	-22.358,04



Fundación Tutelar
Padre Miguel
García Blanco

*Colabora
con nosotros*

→ **HAZTE SOCIO O HAZ UN DONATIVO**

→ **HAZTE VOLUNTARIO**

→ **PROMUEVE UNA INICIATIVA SOLIDARIA**

→ **HAZ UN LEGADO SOLIDARIO**

→ **SE UNA EMPRESA AMIGA**



955 045 900



fundaciontutelar@sjd.es
obrasocial@sjd.es



www.sjd.es

¡Muchas gracias!



ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS

**MEMORIA
2017**



Fundación Tutelar
Padre Miguel
García Blanco



ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS



**FUNDACIÓN TUTELAR
PADRE MIGUEL GARCÍA BLANCO**

Avda. Eduardo Dato, 42 Planta baja.
41005, Sevilla
Teléfono: 954 93 38 70

www.sjd.es/fundacionpadremiguel